



SOLICITUD INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES

DATOS DE LA ASOCIACIÓN			
Nombre		N.I.F	
Nº Entidad			
Dirección	C.P	Localidad	Provincia
Teléfono	Móvl	Fax	Correo electrónico
Fecha de Constitución		Nº de Socios	

DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y Apellidos		N.I.F	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvl	Fax	Correo electrónico

DATOS DE NOTIFICACIÓN	
PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO DE NOTIFICACIÓN ¹
<input type="checkbox"/> Solicitante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica
<input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación postal

¹ Conforme al artículo 14 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquellas en cualquier momento. En todo caso, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos los siguientes sujetos:

- Las personas jurídicas
- Las entidades sin personalidad jurídica.
- Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
- Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

² De conformidad con dicho artículo podrán obtener la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales todas aquellas cuyo objeto sea la defensa, fomento o mejora de os intereses generales o sectoriales de los vecinos del Municipio y, en particular, las Asociaciones de vecinos de un barrio o distrito, los de padres de alumnos, las Entidades culturales, deportivas, recreativas, juveniles, sindicales, empresariales, profesionales y cualesquiera similares.



OBJETO DE LA SOLICITUD

Que la Asociación _____ (*describir los fines de la asociación*) tiene por objeto desde su fundación con el artículo 236.3 del reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre² está facultada para obtener la inscripción en el registro de Asociaciones Vecinales. Por todo lo cual, SOLICITA que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se proceda a la inscripción de la Asociación _____ en el Registro Municipal de Asociaciones vecinales, con base en la documentación aportada.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

1. Estatutos de la asociación.
2. Documento que asigne el número de inscripción en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias.
3. Nombre de las personas que ocupan los cargos directivos.
4. Domicilio Social.
5. Certificación del nº de socios.

PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DE SILENCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con su solicitud de _____, se le comunica que en el PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de _____, de conformidad con lo establecido en _____.

No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 20 ____

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____



AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular: así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su ratificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta administración, _____

En Salas, a.....de.....de 201...

Fdo.

El solicitante